



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 248

(Original Número 22)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Nombrando Vocal de la Cámara de Justicia al doctor Rudecindo Aranda

**LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Artículo 1°.- Queda nombrado Vocal de la Excma. Cámara de Justicia, el doctor don Rudecindo Aranda.

Art. 2°.- Comuníquese.

Sala de Sesiones, Salta, Febrero 6 de 1878.

OLIVA – Nicolás Arias.

EL GOBIERNO

Salta, Febrero 8 de 1878.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

SOLA – Miguel S. Ortíz – Eliseo S. Outes.